



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0017991/2019

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Sergio Andrés ZGRABLICH, con motivo de asistir a la “Jornada de actualización técnica y comercial de legumbres secas”, en la Ciudad de Salta, los días 14 al 16 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en las que incurrirá el Ing. Agr. Sergio Andrés ZGRABLICH, (Leg. 80.874), Profesor Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Prácticas Agrícolas, del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de asistir a la Jornada de actualización técnica y comercial de legumbres” en carácter de representante de la “Mesa de legumbres y especialidades de la provincia de Córdoba” y como Director de Legumbres Invernales, en la provincia de Salta, los días 14 al 16 de mayo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido Comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

